

● Desde las Entidades Locales

● debemos asegurar que:

La Infancia y Adolescencia pueden ejercer su derecho a participar.



**Para ello, comprobaremos que:**

- Expresan libremente su opinión y que esta sea escuchada, respetada y tenida en cuenta.
- Acceden a la información completa, de manera sencilla y comprensible, adecuada a su edad, conocimientos, lenguaje, etc.
- Participan en el diseño y ejecución de las políticas públicas destinadas a la infancia y adolescencia.
- Disponen de espacios para desarrollar su derecho a participar y a asociarse.
- Conocen cómo pueden participar y expresar sus opiniones y propuestas.
- Están protegidos, pueden participar sin temor a sufrir ningún tipo de violencia, y saben dónde acudir a pedir ayuda en caso necesario.
- Las personas adultas tenemos la formación necesaria para apoyarles en el ejercicio de su derecho a participar.
- Tras su participación, reciben información rápida y clara sobre qué se ha decidido, cómo ha influido su participación y los próximos pasos a dar.
- Todos y todas tienen las mismas oportunidades para participar.